



REPUBLICA MEXICANA

SELLO CUARTO, CUARINTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS Y DIEZ.

de Madrid, y siga el orden establecido
en el particular en el Registro

Proposición sobre los señores D. Juan de Paula Esca, D. Pedro Carbon, D. Francisco Saura, y D. Manuel Ortíz por sí y a nombre de los demás que componen la Diputación del común, en unión con el Sr. D. Agutín Argente, Comisario de Abastos. Dixerón: Que vigilando para auxiliar a el Gobierno, y al M. Ayuntamiento, en materia de Abastos para el partido de este pueblo, como primer encargo de su instituto, hicieron presente a la Ciudad la falta que advertían en la existencia que debe tener el Abastecedor de Carbon, en calidad de pan de, que según las condiciones del Mate asciende a 20. mil Terceros de a quatro arrobas cada uno, de que quedió librado el mismo M. Ayuntamiento. y en embargo iniciáron la Diputación en el partido inmediato, en la propia expedición, con lo

